



DECRETO ALCALDICIO N° 267 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 25 ENE 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3257 de fecha 26.12.2017, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público para contratación de **“Coordinador de Actividades del Teatro Municipal de Requinoa y Locutor”**, quien deberá efectuar las labores de, Coordinar las actividades que se realizan en el Teatro y locutor de todas las actividades que se realizan en el teatro Municipal de Requinoa, por el periodo comprendido desde el 18 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018 ambas fechas inclusive.

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°155 de fecha 17.01.2018 que autoriza la Licitación Pública a través del portal Mercado Publico N°3656-202-LE17, para contratación de “Coordinador de Actividades del Teatro Municipal de Requinoa y Locutor” y adjudicase al oferente Tomas José Lizana Alcaino, Rut [REDACTED] domiciliado [REDACTED]

Memo N°114 de fecha 18.1.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita contratación de prestación de servicios del Sr. Tomas José Lizana Alcaino, por el periodo comprendido del 18 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018, por un monto total de \$470.000 Impuesto Incluido. Excepto el mes de Septiembre de 2018 por un monto de \$509.000 Impuesto Incluido. Haciendo un total anual de \$5.679.900 Impuesto Incluido.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 18 de Enero de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Tomas José Lizana Alcaino, Rut: [REDACTED] como **“Coordinador del teatro Municipal de Requinoa y Locutor”** por el periodo comprendido desde el 18 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018 ambas fechas inclusive, por un monto total de \$470.000 Impuesto Incluido, excepto el mes de Septiembre \$509.000 Impuesto Incluido. Haciendo un monto total de \$5.679.000 Impuesto Incluido.

IMPUTESE el gasto \$5.679.000 Impuesto Incluido a la cuenta 215.22.11.999 “Otros, Servicios Técnicos y Profesionales, Programas Culturales, Teatro Municipal”, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/IEG/LSO/bpb.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Cultura (1)
Personal (1)
Archivo.-